



Consejo de
Comunicación
Libertad de expresión y derechos

Memorias

Foro
Virtual

**Violencia política,
género y medios
de comunicación**

Febrero 3 de 2021



Consejo de
Comunicación
Libertad de expresión y derechos

Diego Zambrano Álvarez

Coordinador General de Promoción de Derechos

Daniel Serrano Cajamarca

Director Técnico de Fortalecimiento de Competencias

Equipo Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

Vladimir Cárdenas

Juan Carlos Cadena

Marlene Cumbal

Andrés Yugcha

Dirección de Comunicación Social

Febrero 2021



Índice

Prólogo.....	5
Introducción	7
Objetivos	8
Descripción del foro	8
Panelistas	9
Mayra Tasipanta	9
Nelly Valbuena.....	9
Marianella Irigoyen.....	10
Extracto de ponencias	11
Mujeres y violencia política.....	11
Violencia política de género desde los medios. Diferencias en la cobertura.....	15
Violencia de género contra las mujeres en la política	19
Preguntas y respuestas	22
Conclusiones.....	26

Prólogo

La lucha por la conquista del poder, entendida como capacidad de obrar y de exigir actuaciones por parte de otros, es tan antigua como la vida humana en sociedad. A partir de relatos mitológicos, místicos y filosóficos más antiguos nos es posible determinar que la fraternidad existente entre los seres humanos es producto del fratricidio original. Así, la mitología clásica en pasajes como los protagonizados por Rómulo y su hermano Remo, o Caín y Abel nos muestran la necesidad de la lucha entre iguales para establecer un orden, exigible para toda la comunidad. Rómulo asesina a su hermano por necesidad política, pero funda una ciudad a la que le pone como nombre Roma, en su honor.

Las ideas de orden y violencia son interdependientes y propias de las sociedades libres, en las que seres racionales pueden disentir en sus puntos de vista. No obstante, la necesidad de adoptar decisiones obliga a que una de ellas prevalezca por sobre las demás; momento en el cual, adquiere existencia objetiva y eficacia, inclusive en auxilio de mecanismo con poder legítimo de coercitividad. En tal sentido, al orden social se llega por el camino del consenso o de la imposición. Sin embargo, en un juego de suma cero, como corresponde a la lucha por alcanzar posiciones políticas, el consenso se torna imposible y se impone la necesidad de establecer canales institucionalizados, pacíficos y legítimos para que las discrepancias puedan resolverse sin derramamiento de sangre.

La lucha por el poder político se desarrolla con las aspiraciones de incrementar los capitales económico y simbólico de los participantes dentro de una sociedad. Quien posee poder económico requiere legitimar y reafirmar su posición de poder, para lo cual necesita de la aprobación de la sociedad; es por ello que necesita del capital simbólico para que la ciudadanía defienda como propios los postulados de un sector social y le permita acceder a las esferas de poder que alimenten su posición económica, política e inmaterial.

Dentro de un contexto de un proceso electoral es posible que salgan a relucir micro violencias que son parte de nuestra convivencia cotidiana, pero que se mantienen en la opacidad muchas veces debido a una normalización que viene con las dinámicas culturales que se dan de manera espontánea en la sociedad.

La violencia de género es una de estas manifestaciones de formas violentas que suelen mantenerse en la opacidad de la vida privada pero que en contextos políticos se trasladan y reproducen en el ámbito público, excluyendo a colectivos históricamente marginados del quehacer político. La división de roles dentro de los hogares, tienden a trasladarse al interior de las organizaciones políticas, los cuerpos colegiados, las campañas electorales y a los medios de comunicación, que constituyen actores privilegiados en el dominio del espacio simbólico y que por tal razón, deben asumir un compromiso consciente, decidido y valiente para revertir tales circunstancias.

El acoso político, insultos sexistas, descalificaciones basadas en prejuicios de género, desvalorización de la opinión de las mujeres son varias de las manifestaciones violentas y discriminatorias que generan un nuevo tipo de exclusión para la mitad de la población y que actualmente se contemplan como infracción electoral, dentro del Código de la Democracia.

Anteriormente, las barreras legales hicieron que los movimientos sufragistas de mujeres defensoras de derechos políticos logren una ruptura progresiva de impedimentos normativos, hasta llegar a un modelo en el que garantiza la participación paritaria y secuencial entre mujeres y hombres, en todas las dignidades de elección popular. No obstante, y sin desconocer la importancia que ha tenido la eliminación de las barreras de iure, aún nos queda pendiente, como sociedad, adoptar medidas para evitar la autoexclusión de las mujeres políticas.

La violencia política basada en prejuicios de género ha generado un espacio lleno de hostilidad para mujeres que pretenden defender sus ideales y de proponer soluciones a los problemas que nos aquejan como sociedad. Sin embargo, es posible identificar estadísticas que demuestran que muchas mujeres al acercarse a los entornos políticos, desisten de involucrarse en ellos o abandonan sus carreras políticas por no encontrar condiciones mínimas de respeto, consideración y valorización de sus aportes.

Sobre esta problemática, el Consejo de Comunicación, en actividad académica conjunta con la Secretaría de Derechos Humanos llevaron adelante el foro: "Violencia política, género y medios de comunicación" que contó con la participación de expertas de enorme talla intelectual y que por medio de sus contribuciones, recogidas en estas memorias, nos llaman a la reflexión sobre el tipo de sociedad que tenemos, el tipo de sociedad que queremos, y sobre las estrategias para lograrlo. El primer paso consistirá siempre en identificar el problema, desentrañar discursos misóginos y denunciarlos ante las autoridades y ante la opinión pública, a fin de crear conciencia ciudadana sobre la necesidad de cambio en estos aspectos y generar estructuras de contención y respaldo a las víctimas para que puedan ejercer a plenitud sus derechos, dentro de una sociedad más justa en la que se destaque el enfrentamiento de las ideas y de los cuerpos argumentativos, sin caer en falacias ad hominem en la que se descalifique a cualquier persona por lo que es y no por lo que piensa.

Prof. Diego Zambrano Álvarez Dh.D.
Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y
Comunicación.

Introducción

La violencia política es el uso de la fuerza y poder de una persona o grupo sobre otras personas. Los motivos de esta violencia son variados, pueden ser desde el beneficio económico, venganza, dominio, entre otros. La violencia política obedece a un motivo específico, que es el de oponerse, a toda costa, a quienes no comparten sus lineamientos políticos, desacreditarlos y hacer que pierdan el apoyo de la población.

Asimismo, este tipo de violencia, durante las elecciones, ha sido definida como "cualquier acto o amenaza, fortuita o deliberada, para intimidar, hacer daño físico, chantajear, o abusar de un actor político con el propósito de determinar, retrasar o influir en un proceso electoral" (Esther, 2001). De acuerdo a investigaciones realizadas en seis países por la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) mencionan que los hombres en el ámbito político tienen mayor posibilidad de sufrir violencia física y que las mujeres suelen ser víctimas de abuso psicológico o intimidación.

La violencia política suele ser común en contextos electorales, pero también pueden ocurrir en otros tres contextos, principalmente la violencia política contra las mujeres: la familia, el Estado y la comunidad.

De esta manera, la violencia política contra las mujeres es todo comportamiento en contra de las mujeres con el propósito de hacerlas desistir en su participación política. De acuerdo a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM), la violencia política contra las mujeres es entendida como:

"Toda acción que una persona o un colectivo ejerza contra una mujer candidata, o electa, lideresa, defensora de derechos humanos, perteneciente a alguna organización feminista, declarada como feminista, etc.; con el fin de impedir que continúe con su quehacer, limitando sus funciones y oportunidades, obligándola de cualquier manera a hacer algo que no quiere y va en contra de dichas funciones. Ejemplos: amenazas a defensoras o sus familias, órdenes superiores dentro de un partido o movimiento, acoso laboral, calumnias para destruir la "imagen pública", violación al debido proceso y otros".

El vínculo de los medios de comunicación, ya sean estos escritos o audiovisuales con la reproducción de estereotipos y mensajes con contenido discriminatorio hacia las mujeres tienen efectos en el que las imágenes, narraciones y representaciones hacen que las violencias contra las mujeres sean representadas como algo natural y normal. El tratamiento sexista y estereotipado de la información hace que los medios contribuyan a la perpetuación de mitos, estereotipos, creencias erróneas y prejudiciales hacia las mujeres, y con esto se

minimiza la problemática.

Por ello, el Consejo de Comunicación conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos, considerando el momento político que atraviesa el país por el proceso electoral tendiente a elegir presidente/a y vicepresidente/a de la República del Ecuador, asambleístas y parlamentarios andinos, ejecutó un foro cerrado en el que personas expertas compartieron la importancia de trabajar sobre la violencia política, su relación con el género y los medios de comunicación; importante actividad que el Consejo de Comunicación deja constancia mediante el presente documento.

Objetivos

- Sensibilizar a los trabajadores de los medios de comunicación registrados en el Registro Público de Medios (RPM) y ciudadanía en general para motivar el cambio de patrones socioculturales sobre violencia en la política, entendiendo el papel de los medios de comunicación en la perpetuación de la misma a fin de desarrollar relaciones basadas en el respeto a los derechos y que promuevan la erradicación de la violencia en este ámbito, adicional a contribuir al fortalecimiento de audiencias críticas.
- Compartir experiencias y buenas prácticas que puedan replicarse en el tratamiento y abordaje de la política en los medios.
- Analizar la violencia política contra las mujeres, sus diversas manifestaciones y formas de prevención y erradicación.
- Conocer el papel de los medios de comunicación en la normalización, prevención y erradicación de la violencia política.

Descripción del foro

El foro: “Violencia política, género y medios de comunicación” se realizó el 3 de febrero de 2021 bajo modalidad virtual debido al confinamiento social que vive el país y el mundo por la pandemia COVID-19.

El encuentro se desarrolló en un día, inició a las 17h00 por la herramienta virtual Webex de la Secretaría de Derechos Humanos. La invitación fue para diversos actores involucrados en los sectores de la política, medios de comunicación, gremios y asociaciones, organismos de la sociedad civil, instituciones públicas vinculadas y también para el público en general.

Panelistas



Mayra Tasipanta (Ecuador)

Concejala por el cantón Mejía

Ponencia: "Mujeres y violencia política"

Arquitecta de la Universidad Central del Ecuador. Su vida política la comenzó en la UCE siendo parte de la FEUE en donde perteneció a varios espacios políticos como el PCMLE, luego fue dirigente juvenil en la vicepresidencia. En el 2013 conformó su propio grupo juvenil político en el Cantón Mejía y en el 2014 fue candidata para la Junta Parroquial de Cutuglagua y después con el Colectivo Cambio Generacional y Unión Ecuatoriana hoy es concejala del cantón Mejía. Es la única mujer en llegar a los 29 años a esa dignidad.

Es ambientalista, animalista y feminista activa.

Nelly Valbuena (Ecuador)

Docente Investigadora de la Universidad Politécnica Salesiana

Ponencia: "Violencia política de género desde los medios. Diferencias en la cobertura"

Comunicadora social y periodista. Diplomada en derechos humanos de las mujeres. Especialista en DDHH y mundo global. Master en Periodismo y Docente investigadora en la Universidad Politécnica Salesiana.





Marianella Irigoyen (Ecuador)

Abogada y activista por los derechos de la mujer, los animales y la soberanía alimentaria.

Ponencia: *"Violencia de género contra las mujeres en la política"*

Abogada especialista en derecho ambiental. Investigadora en transgenia y agroquímicos. Experta en auditorías ambientales. Docente de grado y postgrado. Coordinadora Nacional de la ONG Animal Libre Ecuador. Miembro de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas. Miembro de la Red Latinoamericana por la Soberanía Alimentaria. Miembro de la Red de Abogados por la Soberanía Alimentaria- REDASA. Activista por los derechos de la naturaleza, de las mujeres y los seres vivos no humanos. Ex Secretaria de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Actualmente cursando un Máster en Planificación Territorial y Gestión ambiental.

Extracto de ponencias

Mujeres y violencia política

Mayra Tasipanta

Concejala del cantón Mejía

Introducción

Yo les vengo a hablar de mi experiencia netamente como concejala y lo que pasó en este tiempo en las vicealcaldías del Cantón Mejía. (...) En realidad ha habido muchas denuncias en el tema político, hubo una recientemente en la Amazonía, lo hice yo en el 2019 y lo han hecho varias compañeras, incluso la de Naranjal que fue despedida del Consejo Municipal. ¿Por qué les digo que vengo a hablar desde mi experiencia? Porque básicamente creo que son las vivencias que nosotras hemos pasado como mujeres, como jóvenes, sobre todo, hemos tenido reincidencia en el tema de revictimización. Hoy por hoy soy concejala, pero fui vicealcaldesa en el Catón Mejía y cuento así muy rápido para que ustedes conozcan y sepan cómo ha pasado la situación real de la violencia en el país.

Paridad de género en la política

107 partidos no contaban con la paridad de género. ¿Y qué significa la paridad de género y la alternancia de género? Significa que, si el alcalde era hombre, la vicealcaldesa tenía que ser mujer. Eso no se cumplía en el país, y durante muchos años no se cumplió. Esta vez que entramos nosotros del 2019 al 2023, en esta administración, la Defensoría del Pueblo pone acciones de protección cuando observa que muchos de estos candidatos no cumplen con la paridad de género. Aquí un dato muy importante, en el tema de las violencias, sobre todo hacia las mujeres, porque empieza incluso en precampaña y mucho más antes, en elegir a los cuadros de las mujeres. En 26 de los 221 municipios no hay mujeres concejalas, por ejemplo, en ningún cantón me diga que solo son hombres y que falta una mujer, o que solo son mujeres y que falta un hombre, entonces no existe esa paridad.

Con base a eso, se supone que existe la medida de protección en los cantones, y en más de 80 cantones donde las cortes, las instancias, la primera instancia ganamos muchas. La primera que se gana es en Cuenca, la segunda que se gana es en el Cantón Mejía, justamente en mi cantón, porque en mi cantón somos básicamente 7 concejalas, soy la única mujer y obviamente la más joven. Pero en muchos de los cantones, como, por ejemplo, Cevallos, Concordia y muchos otros, existe también solo una mujer. En ese sentido, les comento que nosotros ganamos en primera instancia, casi los 80 municipios ganan en primera instancia, pero en

segunda instancia la Corte Provincial dice que se están vulnerando los derechos de los concejales, derecho de la participación, entre otros derechos y se revoca eso. Y es ahí donde comienza la violencia política.

Me hubiese gustado mucho indicarles los insultos que he recibido como concejala, como joven, pero tengo el proceso en la Fiscalía. Tengo 3 procesos que estamos llevando a cabo, la Corte Constitucional elige 12 casos y de entre esos elige el del Cantón Mejía. El 6 de noviembre tuvimos la audiencia donde mostramos y demostramos la violencia que hemos vivido por el tema de género, por ejercer nuestro derecho a la paridad de género. Desde ese momento, como concejalas, hemos hecho frente a esta situación. Yo como Mayra Tasipanta, concejala del Cantón Mejía, me he pasado por todo el país conociendo a las concejalas, tenemos un chat, no estamos activas en la Asociación de Mujeres Municipalistas por varias razones, una de ellas porque la persona que se oponía a que la segunda autoridad sea vicealcaldesa es el presidente del AME. Por esta razón, nosotras le decíamos desde ahí, no desde la "Asociación de Machistas del Ecuador".

La violencia de género en la política

¿Qué es lo que pasó con nosotras? Les comento, a la concejala de Naranjal la amenazaron de muerte, a su esposo y a sus hijos. Ella tuvo que renunciar, es más, le botaron, no renunció. Recién hubo la audiencia donde se está reintegrando sus derechos. En mi caso, tuve bastante violencia política por parte, primero, del alcalde; segundo, del vicealcalde; tercero, de los concejales; y, cuarto, de la gente. Como mencionaba Catherine Chalá, directora del Sistema Nacional de Erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo – Secretaría de Derechos Humanos y decía Diego Zambrano, coordinador General de Promoción de Derechos – Consejo de Comunicación, la violencia viene, incluso, directamente desde las mujeres por el desconocimiento de la Ley, por eso es muy importante poder conocer. ¿Qué es lo que está pasando en los cantones? La realidad que nosotros vivimos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados es muy distinta de lo que pasa a nivel nacional. Entonces, a mí, por ser ambientalista trataron de dañarme, vinieron a matar a mis animalitos, me amenazaron, me seguían tipos en motos, me llamaban a decir "cuidado te vaya a pasar algo". Al final, la Defensoría del Pueblo terminó siendo fundamental porque nunca antes se hacía respetar este tema de la equidad de género y la igualdad en realidad.

El tema de poder estar nosotras en la misma línea de los concejales era muy distinto porque en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se hacía lo que quería, incluso cuando la Corte Constitucional escuchó nuestras versiones, les decíamos "es muy bonito que esté en letras, la Ley está hecha, en el 2018 se hizo la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres, pero está tan lindo que no se replica, que no se aplica en realidad en el ejercicio de los Gobiernos".

En ese sentido, La Política Institucional de Igualdad de Género nos dice que es parte obligatoria la igualdad, el tema de poder tener a la primera autoridad hombre y la segunda mujer o al revés. Entonces, desde ese sentido nosotros hemos estado luchando mucho, hemos tenido muchas denuncias, incluso como concejales hemos dicho, pero la Corte Constitucional no se pronuncia. Alguna vez mostraba en varios talleres que he tenido, la desigualdad de género, esta estructura desigual de género comienza desde la sociedad, me ha pasado a mí, lo digo desde mi vivencia.

Política y roles de género.

La misma sociedad pone roles a las mujeres y a los hombres, esos roles hacia las mujeres, el rol del cuidado y el rol de la reproducción la encajan en el lado privado, mientras que el hombre con el rol de ser productivos, le mandan al lado público. La diferencia, las brechas, de estos roles, de estos propósitos que pone la sociedad a las mujeres y los hombres, desde ahí comienza esta desigualdad de género. La Secretaría de Derechos Humanos nos ayudó a realizar la primera ordenanza para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Mujer para el Cantón Mejía y que ha sido base para algunos cantones. Nosotros teniendo el COPRODER nunca se hizo nada, porque sí, la violencia tuve que pasarla yo, el sufrimiento tuve que pasarlo yo e incluso tuve un tema de depresión por las tantas amenazas que decían "tienes que irte del puesto porque algo te va a pasar".

Este tema de los poderes y de la pugna de los poderes se ve desde adentro y no desde afuera. Entonces, cuando en el municipio nos decían "concejala, lo que quiere usted es el poder porque va a tener un mejor sueldo", y no es así, ni siquiera un vicealcalde tiene más o menos que los concejales porque en verdad terminamos siendo legisladores y fiscalizadores. Pero sí, vale mucho que la gente conozca que no es así, no es la gente que elige al vicealcalde, tampoco quien queda segundo, sino más bien, es elección del concejo y esa fue parte de la violencia que sufrí, desde el alcalde cuando me mencionaba que querían las concejales, y no era solo por mí, eran las concejales de los 80 cantones, que veníamos reclamando un tema de paridad, un tema de derechos y los derechos son irrenunciables.

Hoy, con el cambio del artículo 317, incluso, se cambia las Juntas Parroquiales, porque recordemos que en las Juntas Parroquiales el segundo más votado es el vicepresidente. Ahora, si tiene que existir la alternancia e incluso cuando nos dicen que las mujeres en el Código de la Democracia tendremos ya para el 2025 el 50/50, ya no tendremos que sufrir este tema del Cantón Mejía, para las últimas elecciones subieron 15 listas, pero de estas, solo en 3 lideraban mujeres y de las 3, solo 1 lideraba una mujer joven, que era yo, y fui una de las más votadas en el Cantón Mejía, pero eso no le servía al patriarcado, al sistema que siempre se ha manejado, sino más bien: 1) Es mujer – "usted lo que tiene que hacer es servir los cafecitos", eso me decían cuando yo ingresé. Incluso hasta ahora cuando voy a las instituciones me dicen: "señorita, ¿dónde está el concejal?". La gente piensa

que las autoridades tienen que ser hombres y no es así, ese chip tiene que seguir cambiando y que nosotras las mujeres tenemos ese deber y esa obligación también, las situaciones que nosotras vivimos y sobre todo de empoderarnos en el tema político porque es muy importante.

Violencia política de género desde los medios. Diferencias en la cobertura

Nelly Valbuena

Docente investigadora de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)

Introducción

Hablar de violencia política de género desde los medios y ,especialmente, ver como son esas diferencias en la cobertura que se hace, es lo que nos permite identificar y ver que la violencia está anclada a varios espacios y que esa violencia no cambia de un espacio a otro, solamente cambia algunas particularidades y algunos detalles que la hacen diferente, pero que en sustrato real de la violencia sigue siendo la misma que está determinada por un patriarcado y un machismo que históricamente nos ha vulnerado a las mujeres.

Medios y violencia política

Si nosotros hablamos de fortalecer a la mujer en la política, estamos hablando de defender el derecho a la igualdad y la equidad y si vamos más allá estamos hablando de poder facilitar el desarrollar integral de las mujeres cosa que la violencia no permite. Esto también implica trabajar con los medios para que ellos puedan contribuir a presentar una imagen de liderazgo, igualdad y equidad de las mujeres para que contribuyan a eliminar la violencia política y todo tipo de violencia contra las mujeres. Los medios de comunicación son fundamentales a la hora de buscar transformar nuestras realidades, eso lo ha dicho las Naciones Unidas a lo largo del tiempo, sin embargo, los medios siguen anclados a esta cultura patriarcal, porque la cultura patriarcal, finalmente, atraviesa todos los espacios de la vida cotidiana.

Estamos acostumbrados y acostumbradas a escuchar que son los hombres, exclusivamente, quienes ejercen violencia contra las mujeres, pero no nos olvidemos que esta cultura patriarcal daña a hombres y a mujeres de maneras diferenciadas, pero de alguna forma hace que las mujeres, en una gran mayoría, que no están empoderadas, que no conocen los derechos de las mujeres, incluso que no se acercan a estos temas, pues también ejercen violencia, especialmente en el campo de la política, donde existen competencias, rencillas muy feas entre mujeres y obviamente alimentadas por los hombres. Eso se transforma en contenidos, en narrativas que, usualmente, dejan por fuera a las mujeres.



Tomando como ejemplo a Michel Bachelet, cuando era presidenta de Chile,

vemos como la presentaban algunos medios de comunicación. Cuando hubo este tema de escándalo económico, la desvalorizaban, la trataban de conchuda, descarada, adjetivos que muy pocas veces lo utilizan para hombres que si ha cometido delitos inescrupulosos manejos del presupuesto público.

¿Dónde se manifiestan esas violencias?

Básicamente en las coberturas y titulares.

¿Cuáles son los tipos de violencias que se dan?

Las mujeres en el ámbito de la política reciben violencia verbal, simbólica, acoso sexual, psicológica y hasta la física. De alguna manera se busca amedrentar para sacar a las mujeres del espacio público. En Colombia existen muchas mujeres que han sido asesinadas en el ámbito de la política y también en espacios locales, regionales y nacionales, no solamente en el espacio del activismo, sino también en el ejercicio de las concejalías, gobernaciones que han sido, literalmente, violentadas físicamente y sus vidas cercenadas en este ámbito de la violencia política de género.

Y los medios de comunicación como dan cuenta de esas violencias. Bueno, se registra como un hecho de violencia, pero no como un hecho de violencia contra la mujer. Vemos que esta agenda mediática es una agenda vaciada de contenido, descontextualizada, banalizada completamente, y no es solamente local sino global.

En Alemania, sobre Ángela Merkel, por ejemplo, los medios de comunicación en lugar de hablar sobre los aportes, de su visión, de las políticas públicas, como llega al frente un país del primer mundo, hablan de los kilos que perdió tras una dieta.

En el caso de Bachelet, nuevamente, los medios hablan del tema de la informalidad, hacen referencia al por qué no va arreglada, por qué no está maquillada, porque esta como es ella, muy natural, lo único que se les ocurre reconocer en el titular es mencionar por qué ella va de manera informal.

En España, sobre algunas mujeres que hacen política, el titular está dirigido a la parte estética, se vacía completamente el contenido, el trabajo, el liderazgo de las mujeres en el espacio de la política y se dedican únicamente a ver cómo están peinadas, como están vestidas, si el vestido le combina con los zapatos o si el maquillaje está de acuerdo a la ocasión.

Un hecho que marco muchísimo y nos ayuda a entender por qué nuestros medios de comunicación a nivel regional y global no tratan los temas de liderazgo las mujeres es este hecho de como asumieron las mujeres la pandemia, las mujeres que están a cargo de decisiones, que son presidentas de naciones, hay 7 mujeres que hicieron una gestión impresionante en sus países y por lo menos

en los medios en Ecuador no se ha visto un registro de estas experiencias, no se ha visto que se haya publicado una nota para conocer de qué fue lo que ellas hicieron para hacer frente a la pandemia. Entonces, lo que hay es una intención es de invisibilizarlos, no darles importancia que requiere.

Agenda banalizada. Matriz global



El tema estético esta super asociado al tema de género y de la violencia de género conta las mujeres que hacen política. En el caso de la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, la revista Vogue le realiza un reportaje antes de juramentarse y saca unas fotografías de Kamala usando tenis en su portada. El tema fundamental de discusión durante más de 15 días fue la forma como la vicepresidenta salió en esa foto, si había sido apropiada o no, por qué salió así, debían haberla sacado más elegante. Entonces, uno se pregunta, ¿ese era realmente el tema de discusión? El liderato de esta mujer negra, de origen migrante, la primera mujer que llega a la vicepresidencia de los Estados Unidos, con una agenda de derechos de las mujeres que no se destacaron para nada.

Llega el día de la juramentación se saca los diferentes looks que ella ha utilizado a lo largo de la campaña. ¿Qué va hacer?, ¿por qué logra llegar ahí?, ¿Qué es lo que ella propone?, eso queda absolutamente invisibilizado desde la agenda de medios.

Lo que nos queda claro es que, definitivamente, este sistema organizativo patriarcal, que ha generado una cultura machista lo que ha hecho es que en este espacio de la política se exacerbe minimizándola y convirtiendo los temas de las mujeres en temas , es decir, temas que van desde la estética, hasta si lloró o si se indignó porque en una situación específica de violencia lo que hizo es llorar, pues eso es lo que apareceré en los medios de comunicación, mas no, quien la violento, quien la llevo a ese extremo, quien la hizo que terminara en un llanto que no le permitió controlar y se termina banalizando la situación y no yendo al victimario que la llevó a esa circunstancia, sino a que ella no supo manejar sus emociones

porque es un tema muy femenino.

Las mujeres estamos, desde ese patriarcado que estandarizó las cosas, que nos dijo que las mujeres tenemos menor valor, ese espacio es para las mujeres el privado y osamos salir al espacio de lo público y disputar esos espacios a los hombres, entonces ahí hay una intención muy clara de sancionar a las mujeres por haber dado el paso de lo privado a lo público.

Estos titulares persisten siempre en tener frases y palabras discriminatorias contra las mujeres, que no reconocen el camino que ha tenido que llevar esa mujer para llegar al lugar donde está, pero sobre todo reconociendo que no es una mujer que está en un tema de lado, sino que es un proceso histórico que las mujeres hemos tenido que dar para que algunas hayan logrado llegar a esos espacios, con todo el costo que significa, porque para las mujeres, en general, el costo es más alto, pero en el espacio de lo político es mucho mayor. Primero porque deben enfrentarse a estas largas jornadas de trabajo, tienen, además, familias, sino participan en estas reuniones en la noche o altas horas de la madrugada, pues se perdieron del espacio y no podrán aportar y participar en la toma de decisiones.

Violencia política y redes sociales

La violencia política se exagera en las redes sociales, las redes sociales son implacables contra las mujeres y así como sirven para muchas cosas como causas sociales, también son un látigo impresionante a la hora de hablar de las mujeres y más de las mujeres que están en el espacio de lo público, siempre va a ser cuestionada doblemente una mujer que un hombre.

Lo mismo sucede con los medios de comunicación, es decir, el hombre puede ir vestido como quiera, nadie le va a cuestionar, la corbata puede o no combinarle con el color de los zapatos, que ese un tema que pasa desapercibido. Fíjense que si hay una disparidad y violencia simbólica contra las mujeres que termina alimentando otro tipo de violencias. Finalmente, estas violencias conducen al que el desarrollo de las mujeres sea menor, que cueste mucho más desarrollarnos, pese que este en la agenda de los objetivos de desarrollo del milenio, eso pasa desapercibido. El desarrollo de las mujeres supera un tema nuestro y no un tema de la sociedad, ese 50/50 de paridad es una cosa que toca lucharla todos los días para poderla obtener. Un caso extraordinario es el de Chile, el año pasado lograron tener para la nueva constitución un 50/50, vamos a ver en la realidad como se logra porque ya se están dando las pugnas en el interior de los movimientos políticos para poner un freno para que las mujeres puedan tener esa representación en el espacio de lo político.

Violencia de género contra las mujeres en la política

Marianella Irigoyen

Abogada y activista por los derechos de la mujer, los animales y la soberanía alimentaria

Abogada y activista por los derechos de la mujer, los animales y la soberanía alimentaria

Introducción

Las mujeres en los espacios políticos llenamos poderes invisibles, la política se ha convertido en una lucha más de nosotras y tenemos todas las profesiones para abrir la puerta a las mujeres, me refiero a las profesiones en las que, de por sí, los hombres han tomado un rol protagónico y casi único en lo laboral y económico, como es en el campo científico, mecánico, investigativo, legal, entre muchos otros y por supuesto en el político. Todo en un camino que ha costado y sigue costando la evolución del propio ser humano.

Estereotipo de género

El estereotipo de género femenino se ha localizado, a través de la historia, en una esfera, siempre, privada, la mujer siempre ha estado en esa esfera, dentro del hogar, doméstica, sumisa, dócil, cuidadora, amable, reproductora, incluso, en esa esfera privada se escondía el maltrato intrafamiliar, ya que se consideraba como un problema familiar y no como un delito.

En los años 70, en la época industrial, se hace más evidente esa diferencia de roles entre hombres y mujeres. El hombre se desarrolla en la esfera pública, goza de atribuciones por ser él quien inyectaba la fuerza económica del hogar, por ende, el que tomaba las decisiones. Si partimos de esta división hecha por los griegos, entre la esfera pública y privada, claramente se está haciendo una distinción de género, las mujeres quedan excluidas, totalmente, del ámbito político por ser público debido que a las mujeres les correspondía el ámbito privado y al hombre el público. Para los griegos las mujeres no se percibían ni como libres ni como iguales.

Si bien es cierto, en la actualidad las mujeres participamos en el ámbito político, pero todavía, la responsabilidad principal, en muchos de los casos, es la crianza de los hijos, es el hogar como una demanda u obligación moral y social, más que personal. El sistema, en inicio, fue creado y controlado por los hombres, con la toma de decisiones políticas, creación de leyes, incluso, muchas de las leyes, hablan de la sumisión de las mujeres ante el hombre.

Mujer y la vida pública

Los tiempos avanzaban en este esquema logra resquebrajarse en la segunda guerra mundial, las mujeres se incorporan en la vida pública y hacen eco en las universidades creando departamentos de estudios de la mujer, primero en Estados Unidos, luego en Europa y otros continentes. Jessie Bernard denominó este fenómeno como "ilustrismo feminista", cuyo objetivo fue crear esos estudios para describir la participación de la mujer en la sociedad, lo que creó sus modelos de investigación, nuevos conceptos y metodología.

En el mundo laboral fue un largo camino por recorrer para que las mujeres ocupen un espacio y se sigue confundiendo la sensibilidad propia que tenemos las mujeres con debilidad. Las mujeres ejercían labores que no estaban profesionalizadas como matronas o parteras.

A finales del siglo XIX, la lucha por la igualdad formal por las mujeres dio como resultado 4 importantes puntos:

- La adquisición de la ciudadanía
- La introducción del principio de igualdad de trato
- La promulgación de una nueva legislación
- El litigio contra la discriminación

Es así que, en estados Unidos, un grupo pequeño, pero importante de feministas alzaron la voz, alegando que las mujeres pueden y deben participar en las profesiones, en igual condición que los hombres. Con este argumento las mujeres se incorporan en las profesiones realizando trabajo social y de enseñanza para niños pequeños.

Como les decía anteriormente, el derecho fue creado por los hombres para regular actividades entre hombres, no se pensaba incorporar a la mujer en el campo profesional, para la mujer era difícil acceder a la justicia y que sus propios derechos sean reconocidos en aquella época. Las mujeres empezaron a ingresar en profesiones jurídicas a finales del siglo XIX, en esa época surgieron dos movimientos; primero, el movimiento por la igualdad por la mujer, en el que se pretendía cambiar la idea tradicional de los roles por la mujer, y el segundo, el movimiento de profesiones modernas, época de transformación donde las mujeres buscan un espacio dentro de las profesiones.

Teoría jurídica feminista

La teoría jurídica feminista se originó en la década de los 70, época en la que se intentaba explicar la subordinación femenina en las sociedades modernas. Luego, el estudio se amplió en la vida de las mujeres en el derecho y en las instituciones legales, hecho importante porque las mujeres ya ingresamos en los

roles de toma de decisiones legislativas.

El análisis feminista del derecho en relación del principio de igualdad se plantea lo siguiente:

¿Qué se considera igual?

¿Igual a quién?

¿Esa igualdad puede incluir a ciertas diferencias?

Por ende, la racionalidad no radica en la igualdad, sino en el reconocimiento de nuestros propios derechos y no discriminación por nuestro género, reconociendo las propias diferencias del ser hombre o mujer, sin ser eso una desventaja. Y si hablamos de igualdad, igualdad de oportunidades para obtener independencia económica, pero también igualdad para ocupar cargos relevantes, un rol digno dentro de la política pública de elección popular. Si analizamos en sí la definición de política, las mujeres hemos creado política desde las bases, desde la lucha feminista, eso es crear política, cambio, construir, es labrar un camino para nuevas generaciones de mujeres que no le tengan miedo a enfrentarse a esos espacios, supuestamente, exclusivos para hombres.

Mujer en la política

Existe la teoría crítica posmoderna del positivismo que consideraba seudomasculinizar a la mujer para llegar a esa igualdad, eso lo vemos en la actualidad, una mujer con características masculinas puede encajar en estos espacios políticos, hemos visto en Ecuador algunas mujeres que se cortan el cabello, que usan pantalón para no demostrar, quizás, esa feminidad que es propia de la mujer y demostrar una seriedad que resta el propio género porque un hombre siempre tiene esta credibilidad profesional en ser humano hombre.

Como lo señala Virginia Wolf en su libro "un cuarto propio", las mujeres seguimos sin tener espacios propios, seguimos sufriendo de violencia estructural en partidos políticos. La pregunta radica en ¿cuál es el rol de las mujeres en la política?, como protagonista, como adorno, como relleno, porque digo esto, porque dentro de las modalidades de violencia contra la mujer se encuentra la discriminación, la desigualdad laboral, tanto es así que tuvieron que crear leyes, no solo internacionales, sino nacionales, prácticamente, para obligarles a hacernos partícipes. En muchos de los casos no son las mujeres las que lideran las listas para elecciones de votación popular, nos toca exigir puestos que nos corresponden por ser personas preparadas, que nos hemos esforzado por estudiar y tenemos el poder de planificar el cambio de varios ámbitos del sistema.

Preguntas y respuestas

1. ¿Cuáles son los tipos de violencia más comunes que has identificado en tu participación política y hacia otras mujeres en la política?

Respuesta: Mayra Tasipanta

La estructura desigual de género, comienza por los temas de los roles que nos han puesto y naturalizado a las mujeres en el ámbito privado y el rol reproductivo y de cuidado. Ese punto de vista y perspectiva viene desde hace muchos años y por esta razón, las mujeres tenemos muy poca participación por estar en el ámbito privado y no en el ámbito público. Entonces, eso ha sido un error de la sociedad, y ojo, la propia sociedad la que naturaliza. Por ejemplo, a mi como concejala me ven y me dicen "señorita, ¿dónde está el concejal?", o "señorita, usted como mujercita pásenos los cafés", porque me ha pasado y me pasa a diario en mi trabajo.

De esas violencias que hemos recibido nosotras las mujeres en el ámbito político, ha sido: 1) el ser mujeres, desde muy niña lo he notado que en los partidos y en los movimientos políticos siempre han dicho: "¿tiene preparación?", ¡pero es muy joven!", "¡ cómo se viste!". Desde ahí nace esta situación porque, yo recuerdo alguna vez que mencionaban que, si el Ecuador estaba preparado o no de tener una mujer presidenta, pero ¿el Ecuador cuándo se prepara para tener un hombre presidente? Entonces, esa violencia desde no elegirnos, primero porque hay muchas mujeres preparadas, incluso, las estadísticas dicen que de muchas universidades salen más preparadas mujeres que hombres. La elección primero, el relleno de la lista que, si bien es cierto, ha seguido creciendo, el tema de las leyes, el tema de la igualdad formal, igualdad material muy poco, pero sí en el tema de la ley que habla de la alternancia, eso ayudó en los temas anteriores, porque si hubo mucho apoyo al tema de las mujeres. Pero qué decidieron los movimientos: "el primero es hombre, y como toca las mujeres, rellenemos listas". A las mujeres nos ha tocado ser parte del relleno de listas, y eso es lo que pasa, porque mujeres principales en las listas hay muy pocas. Ahorita mismo, de todos los binomios de presidentes cuántas mujeres hay, cuántas vicepresidentas hay, cuántas líderes de las listas nacionales para asambleístas, provinciales y parlamentales andinos cuántas hay. Desde ahí empieza la violencia, porque "a ella pongámosle segunda porque así le avanza a empujar al primero", porque en verdad el primero está en la palestra política. Luego, cuando las mujeres estamos ya en la palestra política, estamos de candidatas, decían: "ella es mujer y no tiene la capacidad, es muy joven".

Siempre nos han minimizado de cómo nos vestimos, cómo hablamos y si por ahí, ¡oh sorpresa!, nos equivocamos en algo, eso sacarán en todos los medios, porque los medios se encargan de desvalorizar la inteligencia y el trabajo de las mujeres. Las mujeres, en mi municipio y en muchos municipios, tenemos que triplicar el esfuerzo, porque a la concejala "no le den el carro", "a la concejala no

le saluden", "a la concejala mírenla por las cámaras a ver dónde está"; es una persecución tenaz, es una persecución atroz. "A la concejala hay que desgastarla porque si no está conmigo no es mi amiga". Eso es violencia y sigue viendo y dando.

Es muy importante que nosotras como mujeres, incluyendo a los hombres, porque es un trabajo de hombres y mujeres, podamos ser equitativos y sobre todo igualitarios en muchos temas. En el ejercicio del poder, por ejemplo, e mi caso, en el Municipio de Mejía existe existen 7 comisiones "ah, es mujer, mandémosla a la de género porque es menos trabajo", "pero concejala, usted debe tener menos responsabilidades"; mi capacidad siempre la desvalorizan. Esta clase de violencia la hemos vivido y la vivimos a diario (...) tenemos un chat donde todos los días dicen "concejala pasa esto", "concejala pasa lo otro", "¿qué hacemos?". Lo que si ahora nos fortalece es poder ayudarnos como concejalas, poder ayudarnos como amigas, poder ayudarnos como mujeres, sobre todo. Desde mi realidad política, desde mi realidad en el ejercicio del poder, eso es lo que vivo a diario.

2. ¿Cómo trabajar el tema de la violencia política en los medios de comunicación, que estrategias personales, sociales o comunitarias sugeriría para prevenir la violencia política contra las mujeres?

Respuesta: Nelly Valbuena

En primer lugar necesitamos concientizar en los medios que ellos también son generadores de violencia cuando realizan coberturas discriminatorias, cuando son hostiles en los titulares con las mujeres, cuando incursionan en el ámbito político sin reconocer el liderazgo de las mujeres, cuando no reconocen o no trabajan suficiente con los liderazgos locales, regionales y globales para generar un proceso de pedagogía hacia la ciudadanía, hacia la opinión pública sobre el trabajo que hacen las mujeres en el espacio de lo público y política. Hay que concientizarlos de eso, pero también hay que concientizarlos de que ellos son participantes importantes en la eliminación de la violencia contra las mujeres. En la medida que ellos se preparen y preparen a su personal pues van a tener un papel muy importante en la eliminación de la violencia contra las mujeres.

El segundo punto es promover el uso de medios de comunicación y plataformas digitales como herramientas que puedan ser espacios de denuncia, lugares donde las mujeres puedan denunciar, porque hay una cosa clara, en todos los ámbitos de violencia a las mujeres nos cuesta denunciar, porque como somos cuestionadas, señaladas cuando denunciemos, entonces, debería existir espacios, una plataforma donde se pueda hacer de manera más segura ese tipo de denuncias. También necesitamos que las y los periodistas reciban capacitación, para ello las facultades de comunicación social tienen allí un trabajo enorme, muy pocas carreras de comunicación tienen cátedras de comunicación enfocada en estos temas, por ejemplo, la Universidad Salesiana tiene su cátedra

de comunicación, género y derechos humanos, eso les permite a las chicas y chicos tener una visión distinta y cuando salen a su vida profesional, por lo menos, pueden proponer otro tipo de temáticas.

En cuanto a las estrategias personales, sociales y comunitarias para prevenir la violencia política contra las mujeres, en primer lugar, hay que asociarse con las organizaciones de la sociedad civil para denunciar cualquier muestra de violencia política contra las mujeres. No puede quedarse en el espacio de lo privado, volver a reducir la violencia contra las mujeres a que es un tema de ella y haber como ella lo resuelve, entonces ella lo silencia y queda reducido al espacio de lo privado, tiene que salir al espacio de lo público, tiene que conocerse quienes lo hacen.

Un elemento fundamental es la educación, necesitamos incorporar en los planes educativos desde lo más básico, primaria, hasta la universidad, el enfoque de género, la violencia contra las mujeres, reconocer el feminismo como una práctica social, filosófica, que transforma vidas, que cambia, no como un estigma, desde allí, si lo empiezas a ver desde la infancia vas a tener niñas, niños, jóvenes con una condición distinta para hablar de estos temas y sobre todo para relacionarse, respetar lo diverso, respetar las mujeres trans, respetar el ejercicio de la política y el ejercicio que hacemos las mujeres en el espacio público.

Finalmente, una tarea fundamental es empezar a formarnos como mujeres, esto de la sororidad hay que convertirlo realmente en un hecho concreto, no en pequeños grupos, tiene que ser algo en que las mujeres debemos apoyarnos entre nosotras, no dañarnos entre nosotras, cuestionarnos si, pero desde la crítica constructiva, no destructiva, con eso haríamos muchísimo.

3. ¿Cómo propone el empoderamiento de las mujeres desde su experiencia?

Respuesta: Marianella Irigoyen

En las dos experiencias que he tenido como candidata, me han puesto en segundo lugar, aquí se demuestra el machismo. Creo que en todas las profesiones las mujeres sufren de discriminación y violencia. Como abogada llevo casos de defensa cuando las mujeres son violentadas. Tenemos una ley que, supuestamente, debe erradicar la violencia, pero sin presupuesto, vemos que hay fiscales, peritos y fiscales que no tienen los conocimientos necesarios para abordar estos temas. También, existe la situación en los que las mujeres estamos ocupando el ámbito privado por el hecho de ser mujeres es una elección propia el que queremos en nuestra vida y para donde vamos con nuestra vida.

En una reunión una persona me dijo, su desventaja es ser mujer, pero le dije, al contrario, esa es mi ventaja porque es mi fortaleza. Otra situación como experiencia, siempre me dicen, disculpe, ¿señora o señorita?, lo digo ahora, señorita se le dice a una niña cuando cambia de niña a mujer en la etapa de la

menstruación. No se tiene que encasillar a una mujer cuando tiene pareja o por el número de hijos que tenga, el hecho de ser una mujer adulta, profesional que ocupa cargos dentro de la política te da el derecho de ser señora. A los hombres no se les dice señorito a sus 50 años, pero en la mujer siempre hay esa división porque se basa en si le pertenecemos o no a alguien, es decir si estamos casadas o no casadas.

El poder, lamentablemente, está ligado con la corrupción y en la mayoría de los casos, las mujeres no accedemos a ningún trance político, por eso tal vez, las mujeres siempre estamos como relleno en las papeletas, debajo del hombre y es así como nos ha tratado el sistema. Que es lo que tenemos que hacer, es sanear el sistema y que el poder de la mujer sea un poder real y una herramienta de cambio.

Les comparto tres pasos que aplico en lo profesional y en mi vida para empoderar a la mujer: primero; preparación, nunca dejar de estudiar, nunca dejar de prepararse, nunca deja de leer y seguir investigando; segundo, fuerza, fortaleza; y, tercero, valentía, no tener miedo a enfrentar todo ese juzgamiento y críticas o violencia por ser mujeres.

De esta manera, vamos a empoderarnos nosotras y vamos a empoderar a las mujeres del resto de generaciones que vienen.

Conclusiones

El foro virtual "Violencia política, género y medios de comunicación" permitió el intercambio de conocimientos desde distintas experiencias. Sin duda, el tema abordado por los expositores y el interés de los participantes refleja la necesidad de combatir, la violencia política con enfoque de género y contribuir al fortalecimiento de audiencias críticas.

A continuación, se recogen las principales conclusiones del encuentro:

- La política es cuestionada, difamada, incluso satanizada, cuando una mujer aspira a la política pública de elección popular es cuestionada, juzgada, criticada, desprestigiada y violentada, no solo por hombres sino también por las propias mujeres, siempre se nos ve si somos bonitas, feas, flacas, gordas, tontas o quizás si es muy preparada, entonces, es pretenciosa; si es enérgica, es grosera; si es estricta, es explotadora, al contrario un hombre con dichas características sería un líder nato.
- Participación de las mujeres en los movimientos políticos, también en las escuelas políticas, para que adquieran las bases de cómo llegar al tema político, porque con conocimiento de la ley y el respaldo de la gente en el proceso de las mujeres en el medio político se podrá tener mayor conocimiento y mejor representación.
- En las ciudades han existido presidentes, alcaldes, representantes de juntas parroquiales, etc., hombres en su gran mayoría y permanece hasta el día de hoy esa tendencia. Tal vez hoy, con las leyes que tenemos, ya no sean leyes solo de forma, pero que exista la igualdad material que significa tener las mismas oportunidades en el ejercicio del poder, porque la igualdad formal está muy linda en la escritura. Eso tiene que cambiar de hoy en adelante, las mujeres que están presentes deben pelear en igualdad el tema de las vicealcaldías, el tema de las Juntas Parroquiales y, sobre todo, en los territorios, comprometidas para seguir en la lucha de las mujeres. Esa violencia, tarde o temprano, tiene que erradicarse, no se puede seguir viviendo, no puede seguir naturalizándose de esa manera y todo va a depender del trabajo, ahínco, amor y la voluntad que hagamos por nuestros territorios.
- Pese a que la Constitución de la República de 2008 establece entre sus disposiciones la igualdad de género, lo que parecería más bien una mendicidad y no un rol serio de un sistema patriarcal en el que están inmersas todas las mujeres. Otra de las violencias que sufren las mujeres es la naturalización de la misma, es decir las mujeres que han sufrido discriminación, violencia en el ámbito político, no tienen espacios para poderlos denunciar.



Consejo de **Comunicación**

Libertad de expresión y derechos